



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**6237**

***Información pública. Modificación plantilla de personal 2017 del Consejo Insular de Ibiza***

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Ibiza en fecha 26 de mayo de 2017 la modificación de la plantilla de personal de 2017, queda expuesta al público a la Sección de Recursos Humanos del Consejo Insular por un plazo de 15 días, de conformidad con lo que establece el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 d'abril.

Finalizado el plazo de exposición pública, si no se presentan reclamaciones en tiempo y forma, se entenderá definitivamente aprobada el expediente, de acuerdo con el artículo 169.1 del citado Real decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Ibiza, 8 de junio de 2017

**El secretario técnico de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad**  
Ramón Roca Mérida

